



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 47, fecha: miércoles, 09 de Marzo de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TORRE DEL BURGO

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2022

626

SUMARIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Torre del Burgo por el que se aprueba definitivamente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2022.

TEXTO

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el 2022 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	254.980,00€
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	179.568,00€
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	82.818,42 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	66.900,00 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	850,00 €



CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	29.000,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	75.411,60 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	75.411,60 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	9.500,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	9.500,00 €
TOTAL:	264.480,02 €
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	270.578,42 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	230.578,42 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	53.300,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	1.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	39.160,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	135.068,42 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	2.050 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	40.000,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	40.000,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	270.578,42 €

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS INTERINOS

Denom. plaza	N.º plazas	Grupo	Subescala	Retrib.
SECRETARÍA-INTERVENCIÓN	1	28	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN	37.350€

B) PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Denom. plaza	N.º plazas	Retrib.
PEÓN	1	40.000€
MONITORA	1	5.468,42€

RESUMEN	
Funcionario	1
Laboral Temporal	2
TOTAL PLANTILLA	3

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Torre del Burgo, 7 de marzo de 2022. Alcalde-Presidente, Jose Carlos Moreno Díaz